

que comparezca ante Notario y eleve a públicos los acuerdos tomados en la Junta antes señalada.

Barcelona, 3 de marzo de 2005.—Administrador Único de Corporació d'Assegurances Mutual, Corredoria d'Assegurances, Sociedad Anónima vinculada a la Mútua General de Catalunya de Previsió Social. Señor Bartomeu Vicens Sagrera.—13.439.

DANDARA, S. L.
(Sociedad escindida)

MOONUNIT, S. L.
(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta universal de socios de Dandara, Sociedad Limitada, de 18 de marzo de 2005, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de Dandara, Sociedad Limitada, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad Moonunit, Sociedad Limitada, quien adquirirá por sucesión todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por sus Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad participante en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Bilbao, 29 de marzo de 2005.—Administradora solidaria, M.ª Carmen Mugarza Sorriqueta.—12.997.

1.ª 11-4-2005

DAPA DE INVERSIONES,
SICAV, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2005, a las 11:15 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Cristóbal Jaime Espín Gutiérrez.—13.198.

DELZAPEG S.I.C.A.V., S.A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en la calle Claudio Coello, número 75, de Madrid, a las diez horas del día 16 de mayo de 2005, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 17 de mayo, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Ratificación y, en su caso, modificación de anteriores acuerdos de la Junta de Accionistas sobre exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la Sociedad, sobre modificación del artículo 5 y supresión del artículo 18 bis, ambos de los Estatutos Sociales. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluido la posible incorporación a un mercado organizado. Delegación en el Consejo para la ejecución de estos acuerdos.

Sexto.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio 2004, del informe del auditor de cuentas y de los informes del Consejo de Administración relacionados con las cuentas del ejercicio 2004 y con los diversos puntos del orden del día que exigen dicho informe -en los que se contienen los textos de los artículos a modificar- así como de toda la restante documentación legalmente establecida.

Podrán asistir a las Juntas Generales, con voz y voto, los accionistas cuyas acciones representen, al menos, el 1 por mil del capital en circulación y que, con cinco días de antelación al de celebración de la Junta, figuren inscritos en el correspondiente Registro Contable.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Consejero Secretario, Eduardo Cebollero Abizanda.—13.200.

DIVISA SISTEMAS GLOBALES, S. A.

Junta General Ordinaria

Por el Consejo de Administración de la Sociedad se ha acordado convocar Junta General Ordinaria a celebrar el día 27/04/2005, en Madrid, en la calle Ruiz de Alarcón, n.º 12-2.º B, a las 11 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, caso de no reunirse para la primera el quórum de asistencia legal o estatutariamente exigido, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Reducción del Capital Social hasta el importe de 40.000 euros, mediante la amortización de hasta 4.000 acciones por medio de su compra de conformidad a lo dispuesto en el art. 170 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Ampliación simultánea del Capital Social hasta el importe de 40.000 euros, contra la reserva por prima de emisión, a fin de mantener un capital social superior al mínimo legal, mediante la emisión de hasta 4.000 participaciones sociales de 10 euros de valor nominal cada una de ellas y modificación del art. 5.º de los Estatutos sociales, con adjudicación de las acciones a los accionistas en proporción a su participación en el capital social, delegándose en el Consejo de Administración la facultad de determinar la fecha, así como la cifra definitiva de la ampliación.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos anteriores.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta o nombramientos de accionistas Interventores, en su caso.

A partir de esta fecha, todos los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, y especialmente el texto íntegro de la propuesta de reducción y ampliación del Capital Social e informe justificativo de la misma, así como a la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Saras Cabeza.—14.042.

DURALEA, S.A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

Por la presente se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en la sede social, sita en calle Olesa, número 6, a las diez horas del próximo día 6 de mayo de 2005, en primera convocatoria y, si procede, a las diez horas del día siguiente, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Designar Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Informe de la Presidencia.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la memoria, balance anual y estado de cuentas anuales del ejercicio 2004.

Cuarto.—Aplicación del resultado.

Quinto.—Nombramiento de nuevos administradores o en su caso renovación de los cargos existentes.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Todos los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la junta, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas sobre dichos documentos.

Barcelona, 1 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Carlos Viver Fernández.—13.440.

EDIFICIO LOS VIRREYES, S. L.

Convocatoria de Junta General de Socios

La Administradora de la sociedad abajo firmante, convoca a los señores socios a la Junta General ordinaria que se celebrará el día 3 de mayo del año dos mil cinco, a las diecisiete horas, en el domicilio social sito en la calle Pérez de Ayala número 3 bajo de Oviedo, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede del Balance y Cuentas anuales del ejercicio dos mil cuatro.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación en su caso de la gestión de la Administración social.

Cuarto.—Reelección del cargo de auditor de cuentas para el ejercicio del año 2005.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los socios que representen al menos el cinco por ciento del capital social, podrán examinar en el domicilio de la compañía durante el tiempo mediano entre la convocatoria y el día señalado para la celebración de la Junta, durante todos los días de la semana, con excepción de sábados, festivos y domingos en horas comprendidas entre las nueve y las catorce, por si o por medio de un experto contable, los documentos que sirven de soporte y de antecedentes de las Cuentas anuales.

Igualmente, a partir de la convocatoria de esta junta, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita si los pidiere los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como los informes de gestión y de la auditoría de cuentas.

Oviedo, 28 de marzo de 2005.—La Administradora de la sociedad, Cristina Margarita Álvarez Aguirre-zabala.—13.703.

EHF CORPORACIÓN 3.000, S. A.

Se comunica, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta General Extraordinaria de la sociedad «EHF Corporación 3.000, Sociedad Anónima», celebrada el día 5 de abril de 2005, adoptó, por unanimidad, entre otros acuerdos, la disolución de la sociedad.

Madrid, 5 de abril de 2005.—Don Esteban Fidel Craus Choclán, el Liquidador.—13.690.

EMPUGE I, S. A.

(En liquidación)

Disolución y liquidación sociedad

El liquidador de la entidad hace público que en Junta General Extraordinaria y Universal de la entidad, celebrada el 14 de marzo de 2005 en el domicilio social, se acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad y nombramiento de liquidador quedando aprobado por unanimidad el siguiente balance final cerrado al 13 de marzo de 2005:

	Euros
Activo:	
Tesorería	55.523,71
Total activo	55.523,71
Pasivo:	
Cuota de liquidación repartible	55.523,71
Total pasivo	55.523,71

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Liquidador único, don José Enrique Jiménez Torregrosa.—13.461.

ESPIRITO SANTO GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

B I GESTIÓN COLECTIVA, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se

hace público que la Junta General de Accionistas de la sociedad Espirito Santo Gestión, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima, celebrada con el carácter de extraordinaria y universal y por medio de las decisiones del socio único de B I Gestión Colectiva, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima, acordaron unánimemente ambas, el día 31 de marzo de 2005, la fusión por absorción acogida a lo dispuesto en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, de B I Gestión Colectiva, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima, por Espirito Santo Gestión, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima, y, en consecuencia, la disolución sin liquidación de B I Gestión Colectiva, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima, y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos y obligaciones, a su accionista único, la sociedad Espirito Santo Gestión, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima, en los términos previstos en el Proyecto de Fusión de fecha 2 de marzo de 2005 aprobado y firmado por todos los Administradores de las dos sociedades intervinientes y sobre la base de los balances de fusión de las dos sociedades cerrados ambos a 31 de diciembre de 2004.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio del mencionado acuerdo de fusión.

En Madrid, a 1 de abril de 2005.—Firmado: Don Jesús Bernabe Barquin, Secretario del Consejo de Administración de Espirito Santo Gestión S.G.I.I.C., Sociedad Anónima.—Doña Eva Cid Yagüe, Vicesecretario no consejero del Consejo de Administración de B I Gestión Colectiva S.G.I.I.C., Sociedad Anónima.—13.391.

1.ª 11-4-2005

ESPIRITO SANTO PENSIONES, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

B I GESTIÓN DE PENSIONES, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de la sociedad Espirito Santo Pensiones, S.G.F.P., Sociedad Anónima, celebrada con el carácter de extraordinaria y universal, y por medio de decisiones del accionista único de B I Gestión de Pensiones, S.G.F.P., Sociedad Anónima, acordaron unánimemente ambas, el día 31 de marzo de 2005, la fusión por absorción acogida a lo dispuesto en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, de B I Gestión de Pensiones, S.G.F.P., Sociedad Anónima, y en consecuencia, la disolución sin liquidación de B I Gestión de Pensiones, S.G.F.P., Sociedad Anónima, y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos y obligaciones, a su accionista único, la sociedad Espirito Santo Pensiones, S.G.F.P., Sociedad Anónima, en los términos previstos en el Proyecto de Fusión de fecha 2 de marzo de 2005 aprobado y firmado por todos los Administradores de las dos sociedades intervinientes y sobre la base de los balances de fusión de las dos sociedades cerrados ambos a 31 de diciembre de 2004.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accio-

nistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio del mencionado acuerdo de fusión.

En Madrid, a 1 de abril de 2005.—Firmado: Don Jesús Bernabe Barquin, Secretario del Consejo de Administración de Espirito Santo Pensiones, S.G.F.P., Sociedad Anónima.—Doña Eva Cid Yagüe, Vicesecretario no consejero de B I Gestión de Pensiones, S.G.F.P., Sociedad Anónima.—13.390. 1.ª 11-4-2005

ESTUDIOS DE POLÍTICA EXTERIOR, S. A.

Junta General de Accionistas 2005

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General de accionistas, que se celebrará, en Madrid, calle Núñez de Balboa, 49, a las diecinueve horas del día 5 de mayo de 2005, en primera convocatoria o, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar, el día 6 de mayo de 2005, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de la gestión social, cuentas anuales, informes sobre autocartera y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Cambio de domicilio social.

Tercero.—Reelección de Consejeros.

Cuarto.—Dividendo a cuenta.

Quinto.—Devolución de prima de emisión.

Sexto.—Documentación y ejecución de los acuerdos.

Séptimo.—Redacción y aprobación de las actas.

Los accionistas que lo deseen, pueden examinar y obtener en el domicilio social, o solicitar que les sea remitida de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que afectan a los puntos del orden del día y que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos los preceptivos informes.

Conforme al artículo 13 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta los socios que tengan inscritas sus acciones en el libro de acciones nominativas de la sociedad con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. Los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerse representar por otro accionista que tenga derecho de asistir a la Junta, siempre que la representación se confiera por escrito y con carácter especial para esta Junta, de acuerdo con el artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 108 de la misma Ley.

Madrid, 16 de marzo de 2005.—Secretario del Consejo, José L. Zavala Richi.—13.085.

EURODEAL AGENCIA DE VALORES, S. A.

El Consejo de Administración de «Eurodeal Agencia de Valores, Sociedad Anónima» ha acordado convocar a los señores socios a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará el día 28 de abril de 2005, a las 17 horas, en primera convocatoria, o, si procediera, el día 29 de abril de 2005, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Claudio Coello, número 22, 1.ª, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar las cuentas anuales, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Balance e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Propuesta y aplicación del resultado en su caso.